INPEC

**ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCION CONTRATO N. 410-002-MC-002-2026 LOTE 2 SUMINISTRO, SUSCRITO ENTRE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA Y UNICONTACTO.**

| | |
|---|---|
| FECHA DEL ACTA | 26/MARZO/2026 |
| NUMERO DEL CONTRATO: | 410-002-MC-002-2026 LOTE 2 |
| OBJETO DEL CONTRATO: | CONTRATAR EL SUMINISTRO A PRECIOS UNITARIO(S) FIJO(S) DE: LOTE UNO: SAL, LOTE DOS: ACEITE, PAPA, AJO, TOMATE, CEBOLLA, LIMÓN Y SALSA PICANTE DE AJÍ. LOTE TRES: HARINA, COLOR CONDIMENTO, SALSAS; ROSADA, TÁRTARA, BBQ, Y ROJA, ARROZ BLANCO, PASTA A BASE DE HARINA DE TRIGO, CONDIMENTO EN ADOBO PARA MARINAR POLLO, HARINA DE TRIGO Y MEZCLA PREELABORADA LOTE CUATRO: ROLLO DE HILO DE FIQUE. LOTE CINCO: PORTACOMIDAS. LOTE SEIS: BOLSA POLIETILENO. LOTE SIETE: QUESO SEMI SALADO, HUEVO DE GALLINA Y QUESO TIPO MOZARRELLA. LOTE OCHO: CIGARRILLOS, EN O PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO ASADERO, EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA. ATENDIENDO LAS NECESIDADES DEL SUPERVISOR Y EL RUBRO CORRESPONDIENTE ASIGNADO A CADA PROGRAMA Y/O PROYECTO. |
| VALOR DEL CONTRATO | VEINTI TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y UN PESOS MCTE ($23.459.091) |
| FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: | 18/FEBRERO/2026 |
| PLAZO | 301 DIAS |
| C.D.P. N°: | 1826 |
| FECHA: | 30 DE ENERO DE 2026 |
| CODIGO O RUBRO: | A-05-01-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS(materia prima de asadero, restaurantes, panadería) |
| R.P.C. N°: | 3126 |
| FECHA: | 13/FEBRERO/2026 |
| POLIZA N°: | N. 410-47-994000113 |
| EXPEDIDA POR: | SOLIDARIA |
| FECHA DE VIGENCIA: | 18/02/2026 HASTA 15/04/2027 |
| FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: | 12 DICIEMBRE DE 2026 |
| FECHA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO: | 12/02/2027 |
| **PARTICIPANTES**<br><br>**CONTRATANTE**<br>Nombre de la empresa contratante:<br>Nombre completo:<br>Cargo: | <br><br>Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Bucaramanga<br>**TEN. CLAVIJO SUAREZ EDILSON**<br>Director |
| **SUPERVISION**<br>Nombre completo:<br>Cargo: | <br>**DG RIVERO HDEZ JOSE**<br>Desarrollo de Habilidades Productivas |

INPEC

**ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCION CONTRATO N. 410-002-MC-002-2026 LOTE 2 SUMINISTRO, SUSCRITO ENTRE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA Y UNICONTACTO.**

| | |
|---|---|
| **CONTRATISTA**<br>Nombre o Razón Social:<br>Nombre completo:<br>Cargo: | <br>UNICONTACTO<br>**JAIRO OSORIO CABALLERO**<br>Representante Legal |

En la ciudad de Bucaramanga (Santander), en las instalaciones de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Bucaramanga, se reunieron los mencionados participantes, con el objeto de realizar Acta de entrega y recibo a satisfacción del contrato N. 410-002-MC-002-2026 lote 2– Suministro, celebrado entre la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Bucaramanga y UNICONTACTO. Las siguientes clausulas:

**Cláusula Primera**: La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Bucaramanga y UNICONTACTO Suscribieron contrato N. 410-002-MC-002-2026 lote 2– Suministro

**Cláusula Segunda:** 18 de febrero de 2026, se suscribió acta de inicio del contrato No. 410-002-MC-002-2026 lote 2– suministro, debidamente firmada por el Contratista y el Supervisor del contrato.

**Cláusula Tercera:** En consideración al cumplimiento del contratista de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social, en salud y pensiones, riesgos laborales, así como los aportes a cajas de compensación familiar, SENA, e ICBF durante la vigencia del contrato se constató por parte del supervisor del contrato que el contratista cumplió con esta obligación a entera satisfacción.

**Cláusula Cuarta:** Que dado lo anterior se relaciona el resumen de elementos recibidos con relación al contrato N. 410-002-MC-002-2026 lote 2 – suministro, según como consta en la factura de venta FE 3495 de fecha 26/03/2026 por un valor de novecientos treinta y ocho mil ochocientos pesos Mcte ($938.800) la cual se recibe a entera satisfacción de conformidad con lo requerido, cumpliendo las especificaciones técnicas y las cantidades solicitadas.

**Clausula Quinta**: De acuerdo con las funciones legales asignadas y las descritas en el manual de contratación del INPEC y las actividades contractuales, los supervisores vigilaron la correcta ejecución del objeto del contrato, previa verificación de la información contractual, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones a cargo de las partes.

Como constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta de recibo a satisfacción de productos, a los veinte seis (26) día del mes de marzo del Dos Mil Veintiséis (2026).

**Dragoneante. RIVERO HDEZ JOSE**
Desarrollo de Habilidades Productivas –Supervisor
Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Bucaramanga